

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO**

“Edificando relaciones de equidad de género en la sociedad, desde la Universidad de El Salvador”

### **CONTENIDO**

<b>I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO .....</b>	<b>2</b>
<b>II. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL .....</b>	<b>2</b>
<b>II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS .....</b>	<b>6</b>
<b>IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO .....</b>	<b>9</b>
<b>VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA .....</b>	<b>10</b>
<b>VII.1. ESTRUCTURA .....</b>	<b>10</b>
<b>VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD .....</b>	<b>11</b>
<b>VIII. EQUIPO EVALUADOR .....</b>	<b>12</b>
<b>IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS .....</b>	<b>13</b>

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES FINALES DE LA AEXCID

<b>I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO</b>			
Título del Proyecto	Edificando relaciones de equidad de género en la sociedad, desde la Universidad de El Salvador	Nº Expediente	18PC013
Entidad Beneficiaria NIF	Médicos del Mundo (MdM)		
Contraparte Local	Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador (CEG-UES)		
Modalidad de concesión de la subvención	Modalidad de cooperación indirecta. Subvenciones a proyectos de cooperación Internacional para el Desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva.		
Lugar de ejecución	Universidad de El Salvador, San Salvador	País	El Salvador
Fecha de resolución concesión	24/10/2018	Fecha inicio proyecto:	23/12/2018
		Fecha fin proyecto:	22/07/2022 (proyecto suspendido entre el 01/07/2020 y el 31/10/2021)
Subvención AEXCID concedida	227.279,27 €  (subvención inicial de 289.406,15 € menos reintegro de 62.126,88 € realizada en mayo 2021)	Coste total del proyecto	281.727,74 €  (el coste total inicial de 361.758,47 € se redujo tras la justificación de la 1ª anualidad y el reintegro)

<b>II. INTRODUCCIÓN</b>
<p><b>II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL</b></p> <p>Médicos del Mundo en cumplimiento a sus acuerdos con la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) va a realizar una evaluación final externa del proyecto “Edificando relaciones de equidad de género en la sociedad, desde la Universidad de El Salvador”.</p> <p>El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. La evaluación debe proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donantes<sup>1</sup>.</p> <p>Así mismo, la evaluación debe posibilitar la verificación del cumplimiento de la normativa de aplicación al proyecto evaluado y de los objetivos y ámbitos estratégicos del Plan General de Cooperación Extremeña 2018-2021.</p>

<sup>1</sup> OCDE/CAD (2002), Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados, OCDE, París.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Evaluar la pertinencia de la actuación. Determinar hasta qué punto los objetivos y resultados, tal y como se definieron en el marco lógico, han sido logrados.
- Identificar las fortalezas y debilidades de la organización ejecutora en el proyecto, así como del socio local y de las principales organizaciones aliadas en la implementación del proyecto.
- Determinar las lecciones aprendidas y las recomendaciones.

## **II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN**

### Resumen del proyecto:

El objetivo general del proyecto es contribuir a la construcción de relaciones de género más equitativas con la comunidad educativa de la Universidad de El Salvador (UES). El objetivo específico es contribuir a la transversalización del enfoque de género para la Universidad de El Salvador, a través del fortalecimiento institucional del Centro de Estudios de Género (CEG), la participación del movimiento estudiantil y la gestión del conocimiento.

Considerando el comportamiento de la comunidad universitaria salvadoreña ante la violencia contra las mujeres, el miedo a la denuncia y la necesidad de sensibilizar, la propuesta se concentra en tres resultados: el primero, relativo al fortalecimiento de las capacidades y el reconocimiento de la institucionalidad del CEG de la UES; el segundo, que fomenta los procesos de sensibilización, formación y acciones para la equidad de género de los tres sectores de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo); y el tercero que pretende aumentar la gestión del conocimiento para fortalecer la evidencia sobre la cual el CEG puede tomar decisiones y generar intercambios de experiencia interuniversitarios.

Con este proyecto se fortalecerá la presencia del CEG a través de la instalación de Unidades de Género en las Facultades de la UES fomentando la participación triestamental con énfasis en colectivos y organizaciones estudiantiles y docentes, contando además con la anuencia de colaboración directa con la Universidad de Extremadura en el ámbito de la gestión y difusión del conocimiento frente a las condiciones de género en ambas universidades.

### Periodo de ejecución:

Inicio del proyecto: 23/12/2018

Fin del proyecto: 22/07/2022

La duración del proyecto es de 24 meses. La fecha de finalización inicial era el 22 de diciembre de 2020. Debido a la llegada de la pandemia por Covid-19 se solicitó y se aprobó por parte de la AEXCID la suspensión temporal del proyecto a partir del 1 de julio de 2020. El proyecto se reanudó el 1 de noviembre de 2021.

### Presupuesto:

Subvención AECID: 227.279,27 euros.

Coste total proyecto: 281.727,74 euros.

El presupuesto inicial del proyecto ha sufrido modificaciones durante la ejecución. La subvención aprobada por la AEXCID en la convocatoria de 2018 fue de 289.406,15 euros. Tras la justificación de la 1ª anualidad, en mayo 2021, se realizó un reintegro de la

subvención AEXCID de 62.126,88 euros (correspondiente a la diferencia entre el importe concedido y el justificado) y 7.292,68 euros (por incumplimientos de difusión y de compromisos financieros). De este modo, el presupuesto total del proyecto que era inicialmente de 361.758,47 euros se redujo a 281.727,74 euros, quedando el siguiente reparto:

	<b>1ª anualidad</b>	<b>2ª anualidad</b>
AEXCID	120.190,34	107.088,93
Médicos del Mundo	3.410,85	32.966,62
Otros (Ayto. Málaga)	--	18.071,00
<b>TOTAL</b>	<b>123.601,19</b>	<b>158.126,55</b>

Lógica de intervención:

Debido a las modificaciones presupuestarias y a la suspensión temporal del proyecto durante 16 meses, la matriz inicial ha sufrido también algunos pequeños cambios.

Colectivo beneficiario:

El grupo de población mayoritario destinatario del proyecto son los y las jóvenes de las Facultades de Medicina, Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Ingeniería y Ciencias y Humanidades, todos estudiantes de la Universidad de El Salvador. Asimismo, son colectivo beneficiario del proyecto los y las docentes y el personal administrativo de dicha universidad.

La estimación de la población destinataria directa del proyecto es de 24.676 personas, de las cuales 13.057 mujeres y 11.619 hombres.

Contraparte:

El socio local del proyecto es el Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador (CEG-UES), creado por Acuerdo del Consejo Superior Universitario en agosto de 2004. La misión del CEG-UES se orienta en asumir, dentro del ámbito universitario, los procesos y las acciones que promuevan la equidad de género, eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en la universidad, y promover la autonomía de las mujeres. Dentro de las funciones de la institución está el consolidar relaciones con otras instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, que trabajen por la igualdad, la equidad de género y la dignidad humana. Esto mediante acciones armonizadas, que logren la transversalización de género en todos los procesos académicos, administrativos, y que genere conciencia crítica y empoderamiento del estudiantado en la UES.

Contexto de la intervención

El Salvador tiene una población joven: el 53 % es menor de 30 años. Este segmento poblacional está en condición de vulnerabilidad producto de la violencia social que enfrenta el país en los últimos años. Sumado a esto, las condiciones de pobreza y el desempleo, son parte de las problemáticas estructurales que enfrenta el país. La capital, San Salvador, concentra la mayoría de las fuentes de empleo, además de ser el territorio que da más acceso a la educación superior. El país cuenta con una única universidad pública: la Universidad de El Salvador (UES), fundada en 1841.

La población estudiantil inscrita en la universidad en el momento de formulación del proyecto (2018) es de 60.729 donde un 54% son mujeres y un 46% hombres. Pese que a

que hay un mayor número de estudiantes mujeres, los espacios universitarios siguen concibiéndose como masculinos, las estudiantes tienen una cuota de poder escasa en los liderazgos organizativos estudiantiles, y no suelen formar parte de las estructuras de poder dentro de la universidad. Además, las mujeres son víctimas constantes de violencia de género dentro del campus universitario. El acoso sexual es una constante, y el miedo a represalias por denuncias hace que muchos de los casos queden impunes. De 2010 a 2016 tan sólo se registraron 14 casos de violencia de género. Existe una cultura de silencio y naturalización de estas expresiones de violencia que se reproducen en todos los ámbitos, desde organizaciones estudiantiles como en la planta docente y en la administración.

El Salvador es uno de los países firmantes de los tratados internacionales que buscan la autonomía de las mujeres y erradicar las brechas de desigualdad para la mejora de la situación política, social, económica, cultural y de salud en las mujeres. Por tanto, la Universidad de El Salvador como institución pública de educación superior debe contribuir en la búsqueda de mecanismos internos que eliminen dichas desigualdades que históricamente se han fundamentado en concepciones por razón de género para imponer el sometimiento injusto de las mujeres.

Existen diversas instancias y políticas internas que buscan mejorar el actuar y desarrollo de la UES como la Política de género de 2007 y el Plan de igualdad de género de 2014, que buscan transversalizar la equidad de género en los procesos académicos de la universidad. Sin embargo, esta política no está en consonancia con la legislación universitaria y la legislación nacional en materia de género, por lo que necesita una actualización y armonización para incorporar los avances en jurisprudencia obtenidos en el país con enfoque de género. Además, la política no ha sido ratificada por las autoridades, lo que limita su autonomía, en términos económicos, para la implementación de actividades de incidencia académica y de difusión sobre género para eliminar la discriminación hacia las mujeres.

El Centro de Estudios de Género (CEG-UES) ha sido parte fundamental en la elaboración de estas políticas, abarcando principios como el desarrollo integral de las mujeres, la equidad y la justicia. Sin embargo, la operativización y aplicación de las políticas y, por ende, la aplicación del plan de igualdad, han estado limitadas. Esto se debe al escaso recurso humano y financiero del CEG-UES, que no ha logrado la incidencia necesaria para que se operativice las políticas de género, se aplique el plan, y que sean de pleno conocimiento y apropiación de la comunidad universitaria.

Para la reducción de las diferencias socialmente construidas el proyecto propone un proceso constante de sensibilización y formación dirigido a la comunidad universitaria, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas del CEG-UES como ente principal en temas de género. Además, se propone la actualización y ratificación de la Política de equidad de género de la UES en consonancia con la legislación universitaria y la legislación nacional e internacional. La articulación de estos esfuerzos se hará con toda la comunidad universitaria (estudiantes, personal docente y personal administrativo) buscando impulsar a las y los estudiantes como actores clave para el cambio hacia una comunidad estudiantil más equitativa, igualitaria y con una cultura de paz.

La propuesta busca reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres dentro de la comunidad universitaria, articulando a diferentes instancias que operan dentro de la universidad, trabajando tanto con hombres como con mujeres. Sin embargo, por ser una propuesta liderada por el CEG que cuenta con un personal mayoritariamente femenino, además de las cuatro referentes en género de las facultades, es posible que la carga de trabajo sea mayoritariamente hacia las mujeres, pues la incidencia y coordinación de las actividades pasa por las instancias antes mencionadas. No obstante, se plantean acciones y metodologías altamente probadas para la deconstrucción de las

masculinidades, integrando a hombres aliados a procesos de prevención de violencia contra las mujeres.

Las actividades contemplan metodologías inclusivas, trabajo en género, feminismo y masculinidades con mujeres y hombres en espacios separados para luego concurrir a diálogos intergenéricos desde un enfoque de género lo que permite la reflexión desde un pensamiento crítico basado en la realidad que viven las mujeres y los hombres en el ejercicio desigual en las relaciones de poder.

### III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

El objetivo de esta evaluación es el proyecto denominado “Edificando relaciones de equidad de género en la sociedad, desde la Universidad de El Salvador” cuyo **ámbito geográfico** es la Universidad de El Salvador, en San Salvador, capital del país.

El **ámbito temporal** comprende los 24 meses de ejecución del proyecto (sin contar el período de suspensión temporal).

El **sector de intervención** principal es la igualdad de género, contribuyendo al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Los **actores implicados** son:

Nombre	Papel desempeñado en la evaluación y uso esperado de los resultados
Médicos del Mundo	Entidad beneficiaria de la subvención AEXCID. Será facilitador del proceso de evaluación. Se espera el aprendizaje para la mejora del impacto, eficacia y eficiencia en su actuación. Rendición de cuentas hacia los grupos de interés y entidad financiadora.
Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador (CEG-UES)	El CEG-UES como contraparte del proyecto ha sido responsable del seguimiento e implementación de las actividades del proyecto en conjunto con el equipo de Médicos del Mundo. Será participante del proceso de evaluación. Se espera el aprendizaje para la mejora de su impacto, eficacia y eficiencia en su actuación.
Referentes de género de las Facultades	Responsables de operativizar las acciones de la Política de Género de la Universidad de El Salvador para la prevención de la violencia de género en la comunidad universitaria. Serán participantes del proceso de evaluación. Se espera el aprendizaje para la mejora de sus funciones y su rol dentro de la Universidad.
Personas destinatarias de la intervención: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado.</li> <li>- Docentes.</li> <li>- Personal administrativo.</li> </ul>	Beneficiarias de procesos de formación y sensibilización en género, feminismos y masculinidades, claves para el respaldo de la agenda de las Unidades de género de las cuatro facultades fortalecidas en el proyecto. Son participantes como informantes clave en el proceso de evaluación. Devolución del proyecto como

	rendición de cuentas y como instrumento de transformación social.
Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	Ente rector de las políticas públicas referidas a mujeres, socio estratégico del CEG-UES, responsable del seguimiento y acompañamiento de las actividades de fortalecimiento de capacidades de Unidades de Género y asesorar la actualización del documento de Política de Género de la Universidad de El Salvador. Participante del proceso de evaluación. Se espera el aprendizaje para le mejora de su rol de seguimiento y acompañamiento.

Los **documentos e información** disponible para la evaluación son:

- Matriz de planificación.
- Informe de seguimiento de la 1ª anualidad.
- Informe final.
- Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas.
- Estrategia Mesoamericana de Médicos del Mundo.
- Política de género 2007 y Plan de igualdad de género 2014 de la UES.
- Ley Especial Integral para una vida libre de violencia de El Salvador.
- Documento de reformulación del proyecto
- Línea de base y diagnósticos realizados en el marco del proyecto.
- Plan General de Cooperación Extremeña 2018-2021.

#### IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

El proyecto se evaluará desde una perspectiva comprensiva que analice tanto el **diseño/formulación** del proyecto, como la **implementación** y los **resultados** que se producen a través de las estrategias de intervención.

La evaluación debe responder a una serie de **preguntas** que se estructuran a continuación en función del análisis al que se corresponden:

##### **Análisis del diseño/formulación del proyecto:**

- ¿Los objetivos del proyecto son adecuados en relación a los problemas/necesidades de los titulares de derechos?
- ¿El diseño del proyecto era el adecuado para enfrentar el problema que se pretende resolver?
- ¿Están los objetivos específicos y los resultados bien formulados bajo la lógica de intervención y cuentan con indicadores mensurables?
- ¿Han existido retos en la participación de las mujeres TdD en su diseño?
- ¿El programa ha identificado y cuantificado costes de operación y costes unitarios dependiendo de los resultados y sus actividades?

##### **Análisis de la implementación del proyecto:**

- ¿Se corresponden las acciones llevadas a cabo con los objetivos inicialmente planteados al comienzo del proyecto o han sufrido variaciones?
- ¿Cómo se ha llevado la coordinación y la división del trabajo entre los diferentes

actores?

- ¿Las herramientas, metodologías o enfoques utilizados en la implementación han sido los adecuados para el contexto en el que se desarrolla la intervención?
- ¿Se han respetado los presupuestos y cronogramas establecidos inicialmente en el documento?

#### **Análisis de los resultados del proyecto:**

- ¿En qué medida se han alcanzado los resultados y el objetivo específico previstos?
- ¿Existen otros resultados no previstos inicialmente?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los titulares de derechos directos considerados?
- ¿Qué factores han contribuido positivamente para el alcance de los resultados previstos? O ¿qué factores han incidido negativamente para que no se alcanzaran los resultados previstos?
- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?

### **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios que deben ser contemplados en la realización de esta evaluación poseen un valor agregado y responden a las distintas dimensiones de las intervenciones. Toda evaluación debe contener al menos los siguientes criterios:

**Pertinencia**, mediante la cual se evalúa la adecuación de los resultados y los objetivos del proyecto a los problemas y necesidades de los titulares de derechos (¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de los colectivos meta?; ¿Han cambiado estas prioridades desde la formulación? ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?)

La **pertinencia** se centrará también en la valoración de la **apropiación** de los titulares de responsabilidades, del **alineamiento** con las estrategias, procedimientos e instituciones nacionales, de la **armonización** con las actuaciones nacionales y de otros donantes, de la **complementariedad** del proyecto con las prioridades sectoriales de la AEXCID y de la **coherencia interna y política** entendida como articulación entre los diferentes componentes y niveles de la lógica de la intervención -actividades, resultados y objetivos- y la relación entre los objetivos del proyectos y las políticas nacionales, regionales y locales en el sector en que se interviene y con la Estrategia Mesoamericana de Médicos del Mundo.

**Eficacia**, entendida como la medida del alcance de los objetivos y resultados establecidos en el proyecto en los titulares de derechos (¿Se han alcanzado los resultados y objetivos específicos establecidos en el proyecto?).

**Eficiencia**, entendida como la medida del logro de los resultados en relación con los recursos que se consumen, esto es, el análisis comparativo entre los resultados obtenidos y los medios utilizados y su optimización (¿La utilización de los recursos ha sido acorde con los resultados alcanzado en el proyecto? ¿Ha sido eficiente la transformación de recursos en resultados?).

**Sostenibilidad**, entendida como la estimación de la perdurabilidad de los efectos positivos de la intervención una vez finalizado el proyecto (¿Existen capacidades instaladas en la población participante para continuar autónomamente con el esfuerzo iniciado con esta intervención?).



**Impacto**, considerado como la valoración de los efectos surgidos en el entorno del proyecto en cualquiera de los ámbitos de la vida social, sean estos positivos o negativos, esperados o no. Se trata de una medición de la eficacia mucho más amplia, dado que además de observar los resultados y efectos positivos conseguidos con el proyecto se enfoca en los negativos o no esperados. (¿En qué medida el proyecto generó efectos positivos en su vida? ¿En qué medida el proyecto generó efectos negativos en su vida? ¿Esperaba esos efectos? ¿Qué efectos fueron esperados y logrados? ¿En qué medida ha afectado a su comunidad o a su entorno?).

**Género**, considerado como la incorporación de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el diseño, la implementación y los resultados del proyecto (¿Se han tenido en cuenta las necesidades de los hombres y mujeres, de manera diferenciada, en la formulación y en la implementación del proyecto? ¿Se han medido los efectos del proyecto tanto en los hombres como en las mujeres? ¿El proyecto ha tenido efectos positivos en los hombres y mujeres?).

## VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La evaluación deberá basarse en una metodología claramente establecida con un diseño riguroso. Para articular de manera sistematizada y lógica el enjuiciamiento sobre el objeto de esta evaluación, la propuesta técnica tendrá como eje una matriz de evaluación.

El diseño de la metodología de la investigación y sus técnicas, deben ser descritas con detalle, tanto en la oferta, como en el diseño y en el informe.

Las técnicas metodológicas cualitativas y participativas que servirán para la realización de la evaluación serán al menos:

- El Estudio de gabinete: el análisis documental.
- Trabajo de campo: las entrevistas, la observación (discreta, indiscreta y/o participativa) y grupos de discusión (se podrán incorporar otras técnicas participativas).

La persona física o jurídica encargada de la evaluación elaborará y presentará el Plan de Trabajo.

Deben detallarse con claridad las fases y tiempos de investigación vinculando las técnicas y la participación de los informantes.

En todo el proceso de investigación se debe considerar el apoyo del personal responsable del proyecto de Médicos del Mundo para consensuar alcances y pactar la logística.

Para preservar la independencia y objetividad de la información, durante el proceso de evaluación, y principalmente en la investigación de campo, Médicos del Mundo respetará la privacidad de los informantes, así como la confidencialidad de la información (individual o grupal).

La oferta debe establecer claramente los objetivos, metodología, cronograma de trabajo, responsables, recursos y los productos finales a entregar.

La propuesta deberá incluir dentro del plan de trabajo reuniones para devolución de resultados preliminares, con los distintos actores en el proyecto, incluyendo a autoridades e institución contraparte.

Los plazos y fases de la evaluación deben ajustarse a los establecidos en el siguiente cuadro:

Fases de la Evaluación		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Productos
Estudio de Evaluación	Establecimiento del Plan de trabajo	X				Plan de trabajo definitivo
	Estudio de Gabinete		X			Informe preliminar
	Trabajo de Campo		X	X		Memoria de campo
	Informe de Evaluación			X		Informe borrador e Informe Final
Comunicación de resultados					X	Materiales divulgativos, audiovisuales

## VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La elaboración del Informe de Evaluación será realizada por parte del equipo evaluador. Seguirá la estructura propuesta y contemplará los criterios de calidad detallados.

### VII.1. ESTRUCTURA

Todo Informe de Evaluación debe contener al menos los siguientes apartados:

1. Datos generales del proyecto (según cuadro presentado en apartado 1).
2. Resumen ejecutivo que incluye:
  - Descripción breve del proyecto.
  - Contexto y propósito de la evaluación.
  - Resumen de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
3. Introducción (con los antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación).
4. Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
5. Enfoque metodológico y técnicas usadas (preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; y condicionantes de la evaluación realizada).
6. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.
7. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
8. Recomendaciones de la evaluación.
9. Lecciones aprendidas.
10. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
11. Anexos:
  - TdR.
  - Itinerario.
  - Lista de personas entrevistadas.
  - Resumen de visitas de campo.
  - Lista o matriz de documentos revisados.
  - Cuestionario utilizado y resumen de resultados.
  - Formato de Acuerdo del Consultor de la Evaluación.

El Informe Final de Evaluación no excederá de 30 páginas en total (anexos aparte), debe estar redactado en castellano y se entregará a la AEXCID una copia en versión papel y otra en versión electrónica.

El Informe Final deberá ser previamente validado por Médicos del Mundo.

## **VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD**

Todo Informe de Evaluación debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

- Idoneidad del análisis del contexto.
- Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Fiabilidad de las fuentes de información.
- Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

## VIII. EQUIPO EVALUADOR

Los requisitos de la persona física o jurídica prestadora de los servicios de evaluación son:

- No tener relación laboral de prestación de servicios ni con la contraparte ni con Médicos del Mundo en los dos años previos a la propuesta de su contratación.
- Experiencia mínima de dos años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.

## IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN

- El equipo evaluador debe poseer un comportamiento ético y profesional que se caracterice por: mantener el anonimato y la confidencialidad, responsabilidad, integridad e independencia.
- La titularidad de los Informes de Evaluación corresponde a la AEXCID, pudiendo difundir y divulgar, en todo o parte, su contenido mediante cualquier medio que estime oportuno.
- La posible aparición de problemas durante el desarrollo de la evaluación que comprometa cualquier aspecto del Informe de Evaluación Final debe ser comunicado inmediatamente a la AEXCID, conforme a lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al año de aprobación del proyecto evaluado. En caso contrario, este hecho no podrá justificar el incumplimiento de los resultados establecidos en el presente documento.
- Junto a la solicitud de conformidad debe aportarse:
  - Declaración expresa responsable de Médicos del Mundo sobre: la puesta a disposición de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de cuanta información sea precisa para garantizar la prestación del servicio.
  - Currículum vitae de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, resaltando las de los dos años previos a la solicitud de conformidad.
  - Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su desvinculación con la gestión de la intervención o con cualquiera de sus elementos y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
  - Plan de trabajo que respete estos TdR.
- Los elementos para la baremación de las solicitudes presentadas por personas físicas o jurídicas por parte de la entidad beneficiaria serán:
  - Cualificación y experiencia de la persona física o jurídica.
  - Oferta económica.
- En todo caso, la AEXCID se reserva el derecho a dirigir la evaluación y a decidir sobre cualquiera de sus componentes.

## **X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS**

La fecha establecida para recibir las propuestas metodológicas y financieras, basadas en el contenido de estos términos de referencia, será entre el 15 al 29 de junio de 2022. Las propuestas deben ser enviadas a la dirección de correo siguiente: [evaluacion@medicosdelmundo.org](mailto:evaluacion@medicosdelmundo.org)

La adjudicación de la evaluación será el 26 de julio. El inicio será el 27 de julio del 2022.

El monto total de la consultoría es de 5.500 euros, incluidos los impuestos que la persona consultora deberá asumir en este monto. Los pagos corresponderán a:

- 50% primer desembolso contra entrega del Plan de trabajo y Metodología desglosada.
- 50% contra entrega del documento de Informe Final de la evaluación.